



# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

### **ACTA Nº 8**

**Día 21 de Noviembre de 2024**

**SRES/AS CONCEJALES/AS**

Nieto

**ASISTENTES**

**NO ASISTEN:**

D. Sergio García-Navas Corrales

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eugenia Díaz-Pacheco Galán

D. Serafín Tajuelo Díaz-Pavón

D. Aitor Gallego de la Sacristana  
Fernández-Caballero

### **SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**

D<sup>a</sup> Concepción Rodríguez-Palancas  
Díaz-Pacheco

En Herencia (Ciudad Real), a veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro, siendo las 20:00 horas, se reúnen en el salón de plenos de la Casa Consistorial, los Sres/as Concejales/as al margen expresados, que representan la mayoría del número legal de concejales de la Corporación (trece), al objeto de celebrar sesión plenaria extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde don Sergio García-Navas Corrales.

D. José Manuel Bolaños Viso

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Inmaculada Ortega  
Fernández-Caballero

D. José Manuel Aragonés Roncero

D. Carlos Fernández-Baíllo Gómez-  
Lobo

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Camuñas  
Valdepeñas

D. Miguel Ángel Díaz-Meco López-  
Fuensalida

D<sup>a</sup> Ana Belén Buján Fernández-  
Caballero

D<sup>a</sup> Mercedes Moraleda Aragonés



Estando asistidos por la Secretaria Lama, que da fe del acto.  
de la Corporación, D<sup>a</sup> Ana Solera

*Antes de iniciar la sesión plenaria por la Presidencia se propone guardar un minuto de silencio por todas las víctimas de la reciente Dana que han sufrido varias regiones de nuestro país. Los asistentes se ponen de pie y se procede a guardar un minuto de silencio. Finalizado el minuto de silencio, el Sr. Alcalde, expresa: “Guardábamos un minuto de silencio como muestra de respeto, en apoyo, en solidaridad, con todos los allegados de las mismas, también de las personas que todavía tienen algún familiar desaparecido. Y también yo creo que el pleno se suma al agradecimiento a todas las personas que de forma voluntaria siguen estando en las zonas afectadas. También a todas aquellas empresas que han colaborado aportando material, sobre todo maquinaria, también como es el caso de muchos vecinos de Herencia, también apoyando materiales y por supuesto, se suman al agradecimiento de todos los trabajadores públicos que desde el principio y hoy mismo, siguen estando en las zonas afectadas. Correspondía hacerlo en la dación de cuentas, pero yo creo que por coherencia en el discurso, quería informarles también de algunas de las iniciativas que el Ayuntamiento de Herencia ha tomado a la hora de mostrar su solidaridad y apoyo a las zonas afectadas por la Dana. Es verdad que han sido muchas las personas que de forma voluntaria, más o menor organizada, han acudido a las principales zonas afectadas de forma voluntaria a ayudar a las tareas de limpieza. Muchas empresas también de la localidad que se han desplazado hasta allí para ofrecer ayuda, ofrecer maquinaria. Protección Civil de nuestra localidad estuvo también allí, apoyando no solo con equipo humano, sino también con todos los recursos técnicos que han ido a lo largo de su historia adquiriendo. Y lógicamente el Ayuntamiento realizó una campaña de recogida de todo aquello que iban necesitando, lo que nos trasladaba la Agrupación de Municipios y Provincias de*





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

*Valencia, los objetos de mayor necesidad, los enseres de mayor necesidad, y alimentos, que se hicieron llegar en un primer tráiler hace unos días y que muy pronto, en función de las necesidades, y al punto que la Federación de Municipios y Provincias de Valencia nos diga, haremos llegar ese segundo tráiler. También hemos puesto en marcha distintas iniciativas que se van a desarrollar, sobre todo, en la Navidad. De tal manera, que la muestra provincial de teatro, el concierto solidario del sábado 14 que organiza la Asociación de Músicos de nuestra localidad, distintos talleres navideños, el concierto de Navidad de la Escuela de Música, el concierto de la Banda de Navidad, toda la recaudación de la venta de las entradas de todas estas actuaciones, se van a donar a Cáritas y a Cruz Roja, para que se puedan llegar a las personas que lo necesiten de los municipios afectados para la Dana. Lo vamos a canalizar esas taquillas, esas recaudaciones, a través de estas dos asociaciones con las que además el Ayuntamiento de Herencia, como ya daré cuenta en la dación de cuentas, colabora habitualmente y lógicamente cuya capacidad, de llegar a quien más lo necesita y honestidad, están de sobra contrastadas”.*

Se trataron los siguientes

### ASUNTOS

#### **1º).- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (PLENO EXTRAORDINARIO DE FECHA 9 DE OCTUBRE 2024).**

Conoció el Pleno el borrador del Acta de la sesión plenaria extraordinaria celebrada en fecha 9 de octubre de 2024, la cual es aprobada por unanimidad en votación ordinaria sin enmiendas.



**2º).- APROBACIÓN ACTA ADICIONAL DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2024, DE RECONOCIMIENTO LÍNEA DE TÉRMINO Y SEÑALAR LOS MOJONES COMUNES A LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE VILLARRUBIA DE LOS OJOS Y HERENCIA (ANEJO LOS QUINTOS), (EXPTE Nº 580/2024).**

Tuvo conocimiento el Pleno del dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo, Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Deportes de fecha 19 de noviembre de 2024, en relación a la aprobación del Acta Adicional de fecha 6 de noviembre de 2024, de reconocimiento de la línea del término y señalar los mojones comunes a los términos municipales de Villarrubia de los Ojos y Herencia (Anejo Los Quintos), en expediente nº 580/2024.

La Sra. Portavoz del Grupo Mixto, D<sup>a</sup> Mercedes Moraleda Aragonés-Nieto, por su parte, expone: “Mi voto va a ser afirmativo”.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Carlos Fernández-Baíllo Gómez-Lobo, por su parte, manifiesta: “Nosotros mantenemos el voto a favor de la Comisión”.

El Sr. Alcalde, por su parte, informa: “Bien, se trata en este punto de dar finalización al expediente administrativo que comenzábamos con la creación de la Comisión de Deslinde hace unos plenos, que continuamos con la firma del Acta en Villarrubia de los Ojos para el caso de los amojonamientos que antes comentaba la Secretaria, y en esa reunión que tuvo lugar en Villarrubia de los Ojos, se nos comunicaba que para terminar este expediente, después de la firma del Acta, pues tendríamos que aprobarla, ratificarla, en el siguiente pleno ordinario que se celebre en la localidad. El siguiente pleno ordinario era este y, por tanto, traemos al mismo su aprobación”.





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

---

Finalizado el turno de intervenciones, se procede a la votación a mano alzada, arrojando el siguiente resultado: 13 votos a favor (Grupos Municipales PSOE, P.P. y Mixto), lo que representa la unanimidad del número legal de miembros de la Corporación (13 concejales).

Por lo que vista el Acta Adicional de fecha 6 de noviembre de 2024, suscrita por los miembros de las Comisiones Municipales de Deslindes de: Villarrubia de los Ojos y Herencia; los representantes de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y del Instituto Geográfico Nacional / Centro Nacional de Información Geográfica, en lo que afecta a 27 Mojones comunes a los términos municipales de Villarrubia de los Ojos y Herencia.

A fin de que la delimitación municipal recogida en dicha acta pase a ser definitiva, el Pleno de la Corporación por la referida mayoría que cumple con el quórum exigido por el artículo 47.2. c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (mayoría absoluta),

### **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** La RATIFICACIÓN del Adicional de fecha 6 de noviembre de 2024, suscrita por los miembros de las Comisiones Municipales de Deslindes de: Villarrubia de los Ojos y Herencia; los representantes de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y del Instituto Geográfico Nacional /Centro Nacional de Información Geográfica, en lo que afecta a 27 Mojones comunes a los términos municipales de Villarrubia de los Ojos y Herencia.

**SEGUNDO.-** REMITIR una copia compulsada del Acta Adicional y la certificación del acuerdo a la Viceconsejería de Administración Local y



Coordinación Administrativa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, al Instituto Geográfico Nacional para la actualización de la inscripción de la línea en el Registro Central de Cartografía, y al Registro de Entidades Locales del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática; conforme a lo previsto en los artículos 21 y 22 Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

### **3º).- MODIFICACIÓN PUNTUAL NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES ÁMBITO DE TOLERANCIA INDUSTRIAL 4-04 A INSTANCIA DE CONSUM, S.C.V. (EXPTE Nº 4521/2023).**

Conoció el Pleno del dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo, Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Deportes de fecha 19 de noviembre de 2024, relativo a la modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento, ámbito de Tolerancia Industrial 4-04 promovido a instancia de CONSUM, S.C.V., expediente nº 4521/2023.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Mixto, D<sup>a</sup> Mercedes Moraleda Aragonés Nieto, por su parte, expresa: “Mi Grupo Político Vox, nos vamos a seguir absteniendo, porque no nos queda claro parte de la modificación”.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Carlos Fernández-Baíllo Gómez-Lobo, por su parte, expone: “Nosotros mantenemos el voto a favor de la Comisión”.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. Aitor Gallego de la Sacristana Fernández-Caballero, por su parte, manifiesta: “Bueno, pues como bien decía la Secretaria, como aprobamos en julio en pleno, esta modificación pasó a validarse en la Comisión Provincial de Urbanismo, que la aprobó, pero nos recomendó que teníamos que hacer unas pequeñas





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

---

modificaciones en cuento a unos criterios técnicos, que deberían ser aprobados en pleno y una vez aprobados, no haría falta volver a pasar por la Comisión, sino que ya directamente quedaría tramitado”.

El Sr. Alcalde, por su parte, informa: “Bien, se trata como bien decía el portavoz, de volver llevar a pleno, una vez que se han subsanado algunos puntos que la Comisión Provincial de Urbanismo nos trasladó respecto al anterior proyecto presentado por Consum. El visto era favorable por parte de la Comisión, pero tenía ese condicionamiento. Por tanto, volvemos a traerlo al pleno para volver a remitir a la Comisión, una vez subsanado ese expediente, con todas las subsanaciones y también está la posición lógicamente de los concejales, y lógicamente aparte de los expedientes, como es preceptivo, todos los técnicos de la Casa, por tanto Sr. Moraleda, cualquier duda que usted hubiera tenido relativo a este expediente, se podía haber dirigido a cualquiera de las técnicas del área de Obras para que le aclararan cualquiera de los puntos si era necesario para condicionar su voto en un sentido o en otro. Lo importante, a pesar de las abstenciones, que sale adelante este punto que permite a un nuevo supermercado, instalarse en la localidad, prestar mayores servicios en nuestro pueblo, que haya más oferta, y por otro lado, que se genere también mayor número de puestos de trabajo. Por lo tanto, en una medida para que Herencia siga creciendo”.

Finalizado el turno de intervenciones, se procede a la votación a mano alzada, arrojando el siguiente resultado: 12 votos a favor (Grupos Municipales PSOE y P.P.) y 1 abstención (Grupo Municipal Mixto).

Por lo que visto el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en fecha 25 de julio de 2024, y visto el



Requerimiento efectuado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en su reunión de 25 septiembre de 2024; en relación a la Modificación Puntual Nº 1/2024 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico, que afecta a la “Compatibilidad de Uso” en el Área de Tolerancia Industrial 4-04, así como la Redelimitación de ésta; seguido a Instancia de “CONSUM”, Sociedad Cooperativa Valenciana (Expte nº 4521/2023).

Considerando que en el citado requerimiento se realizan unas consideraciones administrativas y observaciones técnicas, que ya han sido subsanadas, conforme consta en el Certificado de Secretaría e Informe Técnico, ambos de fecha 28/10/2024, así como en la documentación modificada del Proyecto Técnico redactado por Estudio de Arquitectura y Urbanismo Llorens Fornes y Navarro, S.L.P.

Por lo que realizada la tramitación legalmente establecida y en virtud de los artículos 22.2.c) y 47.2.II) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno por la referida mayoría,

#### **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la citada modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, en los términos anteriormente citados.

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente a la Consejería competente en materia de urbanismo, para su aprobación definitiva.

**4º).- MUTACIÓN DEMANIAL SUBJETIVA A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA DE PORCIÓN CAMINO SAN JOSÉ (EXPTE Nº 3067/2024).**





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

---

Conoció el Pleno del dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo, Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Deportes de fecha 19 de noviembre de 2024, sobre el expediente número 3067/2024, de Mutación Demanial Subjetiva a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha de una porción de 152 m<sup>2</sup>, del camino público San José, de este término municipal.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Mixto, D<sup>a</sup> Mercedes Moraleda Aragonés-Nieto, por su parte, manifiesta: “Puesto que es un beneficio para el desarrollo industrial de nuestro pueblo de Herencia, nuestro voto va a ser afirmativo”.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Carlos Fernández-Baíllo Gómez-Lobo, por su parte, expone: “Al ser un trámite que hay que seguir y que es beneficioso para nuestro municipio, mantenemos el voto afirmativo de la Comisión”.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. Aitor Gallego de la Sacristana Fernández-Caballero, por su parte, expresa: “Pues como ya comunicamos en la Comisión preceptiva, la Junta ha puesto en marcha el expediente de mejora de la Carretera que nos comunica con Villafranca. El comienzo de este trámite lleva consigo expropiaciones de varios terrenos, uno de ellos que afecta a término municipal, por lo que es necesario aprobar esta figura llamada mutación demanial que básicamente es la expropiación entre Administraciones Públicas. Con esta aprobación la Junta ya contaría con los requisitos para llevar a cabo el expediente y comenzar cuanto antes las obras”.



El Sr. Alcalde, por su parte, informa: “Como bien decía el portavoz, se trata de dar, de poder dar continuidad a ese expediente de mejora de la carretera que comunica Herencia con Villafranca de los Caballeros. ¿En qué consiste esa obra? No solo en la renovación del firme de la carretera, sino en ensanchar su plataforma. Ahora la carretera pasará a tener dos carriles de un ancho algo superior, pero además tendrá arcenes. Por lo tanto, eso conlleva que los entronques de caminos, pues lógicamente hay que hacer la preceptiva expropiación o entre administraciones, mutación demanial. Afecta al camino de San José ese ensanche de la plataforma. Y por tanto, se ven afectados 152 m<sup>2</sup> que son los que traemos a pleno para su mutación demanial con la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Además, este proyecto de remodelación de la carretera, no solo ensancha la plataforma, sino que también contempla la construcción de una glorieta a la que posteriormente, el Ayuntamiento acometerá el entronque de un nuevo vial que comunique la carretera de Villafranca de los Caballeros con el polígono industrial”.

Finalizado el turno de intervenciones, se procede a la votación a mano alzada, arrojando el siguiente resultado: 13 votos a favor, lo que representa la unanimidad del número legal de miembros de la Corporación.

Por lo que visto el expediente de Expropiación Forzosa tramitado por la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, para la ejecución del Proyecto de trazado y de reordenación de accesos: “Ensanche y refuerzo del firme de la Carretera CM-3167. Tramo p.k. 0+000 al p.k. 3+360 L.P. Toledo-Herencia, Expediente: CN-CR-22-206”, donde consta dentro de los bienes de dominio público afectados por el citado proyecto, el Ayuntamiento de Herencia, con una vía de comunicación, sita en el Polígono 4, parcela 9004 y una superficie afectada de 152 m<sup>2</sup>.





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

Considerando que se trata del CAMINO DE SAN JOSÉ, incluido en el Inventario Municipal de Caminos Públicos con el nº de orden 20016, epígrafe vías públicas rústicas.

Considerando que con fecha 15/10/2024, se realiza Propuesta de Servicio en la que argumentaba la necesidad de llevar a cabo la desafectación de un bien o derecho del Patrimonio Municipal, con simultánea afectación a otro uso general, fin o servicio público de otra Administración o departamento, iniciando expediente de Mutación Demanial Subjetiva de bienes de Dominio Público.

Considerando el expediente tramitado nº 3067/2024.

Visto que la aprobación corresponde al Pleno de la Corporación conforme a lo establecido en el artículo 22.2.1) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, con el quórum exigido en el artículo 47.2.ñ) del mismo texto legal (mayoría absoluta),

### ACUERDA:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la mutación demanial subjetiva de una porción de 152m<sup>2</sup> del bien inmueble Camino Público San José sito en el Polígono 4, parcela 9004, de este término municipal, a favor de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, para destinarlo a la ejecución del Proyecto de trazado y de reordenación de accesos: “Ensanche y refuerzo del firme de la Carretera CM-3167. Tramo p.k. 0+000 al p.k. 3+360 L.P. Toledo-Herencia, Expediente: CN-CR-22-206”.



**SEGUNDO.** Remitir el acuerdo a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, administración a favor de la cual se realiza la mutación demanial subjetiva para que manifieste su conformidad con la misma.

**TERCERO.** Recibida la conformidad quedará el acuerdo elevado a definitivo y para su efectividad se requerirá la redacción de un acta que será suscrita por ambas administraciones.

**CUARTO.** Facultar a la Alcaldía para la firma de todos los documentos relacionados con este asunto.

#### **5º).- PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2025.**

Tuvo conocimiento el Pleno del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Cuentas y Promoción Económica de fecha 19 de noviembre de 2024, sobre el Presupuesto Municipal del ejercicio 2025.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Mixto, D<sup>a</sup> Mercedes Moraleda Aragonés-Nieto, por su parte, manifiesta: “Sr. Alcalde, en estos Presupuestos para el 2025 que el Equipo de Gobierno nos presenta hoy, seguimos con el corta y pega y un poquito más. Independientemente de la subida de los salarios, el porcentaje de los gastos de personal, sigue subiendo año tras año. Como recomienda el informe de Intervención, que literalmente dice: *“Como en años anteriores, se recomienda una mayor austeridad en los gastos de personal, que están cerca del 50%, porcentaje superior al Presupuesto anterior que es un porcentaje muy elevado. Al mismo tiempo, pone de manifiesto la necesidad de disminuir al mínimo los pagos extraordinarios no establecidos regularmente”*. Esto es algo que





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

no lo decimos nosotros, aunque lo pensamos, son cosas que las recomienda el propio Interventor. Fíjese si los Presupuestos son un corta y pega, hasta que la Memoria de Alcaldía de 2025, repite las mismas frases que en el 2024. Volviendo al control C y control V, los capítulos de ingresos 3, 5 y 8, son idénticos al ejercicio 2024. Solo cambia la partida de Comsermancha. Al leer la Memoria, me llama la atención que menciona usted al Estado y a la Comunidad de Castilla La Mancha, pero no menciona a la Diputación. ¿Por qué será? Cuando la Diputación nos está concediendo más subvenciones que la Junta de Castilla La Mancha. Dice también que va a tener un ahorro en suministros. Pongo este año menos que el anterior y digo que estoy ahorrando. No hay problema. Si a lo largo del ejercicio, no me salen las cuentas, hago una modificación del Presupuesto como la que se hizo el mes anterior en la que se hizo la modificación presupuestaria que aparte de ser un corta y pega, se hizo mal, como quedó demostrado en el pleno correspondiente cuando este Grupo Político de Vox, les indicó que había un error de 15.000 euros, que como no podía ser de otra manera, y según sus propias palabras, ya fue subsanado. Para continuar con la rutina que tienen con los corta y pega, en este caso, le tenemos que indicar que: No sabemos si los informes están mal redactados, no sabemos si los informes están mal redactados o son los Presupuestos, o el informe económico-financiero emitido por el Interventor. Me explico, según sus Presupuestos, en el Capítulo 4 (Transferencias Corrientes), hay una previsión de ingreso de 3.380.239, 86 euros y en el Capítulo Transferencia de Capital, 111.640,21 euros. Mientras que en el Informe Económico-Financiero emitido por el Interventor, figuran que el Capítulo 4 (Transferencias Corrientes), 3.330.239,86 euros y en el Capítulo 7 (Transferencias de Capital), 161.644,21 euros. Existiendo entre los Presupuestos y el Informe de Intervención, una diferencia de 50.000 euros. ¿Son corta y pega de última hora? ¿Qué estamos aprobando? ¿Qué es lo real? Si aprobamos los



Presupuestos tal y como están redactados, y lo que vale es el Informe Económico, resulta que se están aprobando unos Presupuestos que no son reales. Por lo tanto, si en realidad lo que vale es el Informe Económico-Financiero, estos Presupuestos se deberían de rectificar antes de su aprobación. Y luego, no les echen las culpas a los técnicos de sus propios errores. Los técnicos emiten sus informes. El no leerlos por las causas que sean y contrastarlos con lo que ustedes presentan en el pleno, es como si no hiciesen caso de aquéllos a los que culparán después. Su memoria se contradice con la realidad: Si por una lado dicen aumentar los servicios en infraestructuras, terrenos, formación, tejido productivo, asociativo, actividad deportiva, etc, qué poca confianza tienen ustedes en estas acciones tengan el efecto deseado, cuando los Presupuestos de 2025 prevén ingresar en licencias urbanísticas la misma cantidad que en los anteriores Presupuestos. Los derechos pendientes de cobro van aumentando años tras año y se llama mala gestión económica. El remanente de tesorería es inferior cada año y esto se llama mala gestión económica. Prescindan de los gastos superfluos y atiendan a las necesidades reales de nuestros herencianos. Sr. Alcalde, en su contestación nos dirá usted que todos son pegas a los Presupuestos, pero no aportamos ninguna solución. Es cometido del Equipo de Gobierno confeccionar unos Presupuestos austeros en el gasto y adaptarlos a la realidad de nuestro pueblo, cosa que no han hecho con los Presupuestos que hoy nos traen al pleno. Ustedes nos cuentan, no cuentan con nosotros para confeccionar los Presupuestos. Las decisiones las toman ustedes. Por lo tanto, nuestro Grupo Vox está para fiscalizar al Equipo de Gobierno, detectar errores en la gestión y hacerlos públicos. Para ensalzar sus aciertos, se bastan ustedes mismos. Por lo expuesto anteriormente, vamos a votar *no* a unos Presupuestos que son un corta y pega y un poquito mas de los anteriores, en los que no hay contención del gasto y la deuda no deja de subir. Son unos Presupuestos que poco o nada tienen que ver con la realidad de nuestro pueblo”.





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Carlos Fernández-Baíllo Gómez-Lobo, por su parte, expone: “Al tratarse de unos Presupuestos en el que ustedes, los componentes del Equipo de Gobierno, has estado- se supone- han estado trabajando durante meses y nosotros disponemos de ni apenas una semana para analizarlos, estudiarlos y mirarlos con detenimiento, primero nos gustaría escuchar la intervención de la concejal de Hacienda o el portavoz del Equipo de Gobierno y nos reservamos los minutos para la segunda intervención”.

Sr. Alcalde: “Eso no es posible con el ROM. Es decir, usted renuncia al primer turno de palabra y luego interviene en el segundo, pero los turnos, los minutos no son acumulativos”.

La Sra. Concejala de Hacienda, D<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Fernández-Caballero, por su parte, informa: “Procedo a exponer los Presupuestos que presentamos hoy para su aprobación para el próximo ejercicio 2025. El Presupuesto para el 2025 se eleva a 8.677.084,07 euros tanto en las partidas de Ingresos como en la de Gastos, aumentando un 0,34% respecto al del 2024 y cuya exposición en la siguiente: En las partidas de ingresos, es importante resaltar en los impuestos directos que son de 3.055.000 euros, tenemos un importe similar respecto a los del ejercicio anterior, presentando una de las principales fuentes de ingresos como es el IBI, el Impuesto de circulación de vehículos, el Impuesto de Actividades Económicas, etc. En las tasas y otros ingresos, cuyo importe es de 1.725.800 euros, hay una pequeña subida en la recaudación en tasas motivadas por un aumento en las inscripciones debido a la amplia variedad de cursos de la Universidad Popular, en la Escuela Infantil y en



actividades deportivas. El importe total de esta partida ha disminuido, ya que este año no aparecen los importes correspondientes a las tasas por la recogida de basuras, respecto al 2024. Luego, tenemos un aumento significativo en las partidas de Transferencias Corrientes con un valor de 3.380.239,86 euros, siendo otra de las principales fuentes de ingresos y cuyo origen proviene de la Participación en Tributos del Estado, subvenciones y convenios firmados con la Junta de Comunidades y otras Administraciones Públicas destinados al programa de ayuda a domicilio, centro ocupacional, servicios sociales, etc. Hay tres partidas de ingresos que se mantienen con importes similares a los del ejercicio 2024, como son: Los impuestos indirectos con un valor de 91.800 euros, que son debidos a las licencias por obras, cotos de caza, etc. Los ingresos patrimoniales, con un valor de 72.600 euros. En éstos englobamos a los intereses por las cuentas bancarias, ingresos por concesiones administrativas como son las del quiosco y bar de la piscina, cementerio, canon deportivo, etc. Y en los activos financieros, por un valor igual que el año pasado, que son los pagos anticipados al personal de nuestro Ayuntamiento. Luego, se presentan dos partidas cuyos ingresos han disminuido respecto a 2024, como son la enajenación de inversiones reales con un valor de 235.000 euros, al tener previsto un menor venta de solares hasta que se inicie la siguiente fase del polígono industrial. Y luego tenemos la transferencias de capital con un valor de 161.644,21 euros que han bajado un 1,29% respecto al 2024. Esas transferencias son las recibidas por la Diputación de Ciudad Real y cuyo destino es el Plan Provincial y el Complementario de Obras y Servicios 2025. Esta dimensión de ingresos por parte de esta Diputación nos supone una pérdida de ingresos que se traduce en la falta de apoyo para la realización de obras y la prestación de servicios públicos por parte de esta Entidad a nuestra localidad, con el perjuicio que con esto conlleva. Hay que destacar la bajada de aproximadamente un 4%, tanto en ingresos como en gastos, derivado del acuerdo adoptado en el pleno de Comsermancha por el que a partir de ahora, este organismo pasará a gestionar el el cobro de la tasa de la recogida de residuos urbanos. Por ello, no computa en el





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

Presupuesto Municipal del ejercicio 2025 ni en las partidas de ingresos ni en la de gastos. Y pasando a las partidas de Gastos, destaco en el capítulo correspondiente a gastos de personal por un valor de 4.238.076,97 euros un aumento del 1,42% respecto al 2024, debido a los aumentos, por actualizaciones salariales y la subida de salarios prevista en los Presupuestos Generales en torno al 2% para el 2025. Tenemos que resaltar la importancia también de la partida destinada a bienes y servicios, la cual asciende a 3.563.507,28 euros, un 41,7% respecto al total, que han ajustado lo máximo posible, consiguiendo una reducción de dicho gasto en un 2,80% respecto del ejercicio anterior. Esto significa que el Ayuntamiento sigue apostando por la buena gestión en los servicios públicos básicos, siempre tratando de ser lo mas eficiente posible en la asignación y utilización de los recursos públicos. En gastos financieros, tenemos el importe de 144.100 euros donde hay una subida del 1,66% respecto al 2024, necesaria para poder afrontar los intereses por créditos recibidos. En las partidas de Transferencias Corrientes cuyo importe asciende a 236.655,61 euros aumenta un 2,73% con respecto al 2024, subida necesaria para poder seguir colaborando con las distintas asociaciones, hermandades, Ampas, instituciones sin ánimo de lucro de nuestra localidad. En esas inversiones cabe destacar la propuesta que vamos a realizar el próximo año con cargo al Presupuesto y al préstamo bancario recibido en 2024. Dichas inversiones están destinadas a poder llevar a cabo, entre otras, la ampliación de la grada del pabellón, la 2ª fase de construcción de la hospedería, el Plan de Obras Municipales y redacción de proyectos, construcción del edificio para las asociaciones del Carnaval, adquisición de terrenos para la Ronda del Polígono, mejoras en los entornos de barrios y mobiliario urbano, rehabilitación de fachadas en la Plaza de España, realización de fosas en el cementerio, inversión en una mejora de la eficiencia energética en nuestra localidad, acondicionamiento en la Sala de Exposiciones y en el gimnasio del Centro



de Mayores, entre otras. En activos financieros, con un importe también de 5.000 euros se sigue manteniendo los mismos importes para los anticipos y haberes de funcionarios y empleados. Por último, destaca la partida de pasivos financieros, 120.000 euros, que tiene una baja del 1,38% respecto del año anterior, propiciado por una reducción en los importes a pagar por los préstamos bancarios. Se puede decir que se trata de unos Presupuestos participativos que apuestan por intentar contener el gasto corriente lo máximo posible y a la vez, que presentan unas inversiones muy importantes para nuestra localidad, siempre apostando en mejorar la calidad de los herencianos y en el desarrollo social y económico de nuestra localidad. Para terminar, he de agradecer al Equipo de Gobierno, al personal de este Ayuntamiento, especialmente al área de Intervención, en el esfuerzo y el tiempo dedicado para poder presentar estos Presupuestos 2025, ya que el corta y pega, no se aplica en el funcionamiento de esta Entidad”.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Mixto, D<sup>a</sup> Mercedes Moraleda Aragonés-Nieto, por su parte, en su segundo turno de intervenciones, comenta: “Creo que lo he dejado todo muy bien explicado”.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Carlos Fernández-Baíllo Gómez-Lobo, por su parte, en su segundo turno de intervenciones, dice: “Por empezar un poco analizar estos Presupuestos del año 2025, me gustaría realizar algunas puntualizaciones que usted hace en su Memoria de Alcaldía. La primera de ellas es cuando usted habla de la policía local y el aumento de la plantilla y de que se seguirán haciendo avances de cara al futuro para que haya la posibilidad de tener policía local las 24 horas del día, pero yo he oído que no es un problema de futuro, sino que es un problema de presente y que preocupa a la seguridad ciudadana. Entonces, no se puede ver, seguir mirando al futuro respecto de este





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

problema porque hay que atajarlo ya. En relación a la subida de ingresos, se dice que es gracias a los tributos del Estado, pero esos tributos dependen también de la aprobación de los Presupuestos Generales, que tampoco veo yo muy claro que se vayan a aprobar. Por hacer hincapié en otra de las puntualizaciones de esa Memoria de la Alcaldía, también se dice que estos Presupuestos contienen medidas para luchar contra la despoblación y sinceramente nos gustaría que nos dijeran alguna medida para luchar contra la despoblación porque en estos Presupuestos y en su política no encontramos ninguna. Respecto a los Presupuestos, si empezamos a analizar en los ingresos y en los gastos, y nos centramos mas en los gastos, nosotros encontramos, como podemos encontrar en el Presupuesto del año pasado, porque es un copia-pegar o es muy similar sinceramente, respecto a los del año 2024, exactamente igual, nos encontramos unos gastos desproporcionados, desproporcionados en distintas partidas. Nos llama mucho la atención, como nos llamaba el año pasado, el gasto tan elevado que se hace por ejemplo para las Fiestas de Carnaval o la Feria. Obviamente hay que hacer un gasto, hay un gran gasto en estas fiestas, pero no quitando el gasto en otras partidas que también nosotros vemos importantes y vemos prioritarias, como pueden ser cultura y ganadería, al encontrarnos en un pueblo principalmente agrícola y ganadero. O por ejemplo en la partida en el área de servicios sociales y bienestar, se destinan, es verdad, se destinan una gran cantidad de dinero. Un importante porcentaje de estos Presupuestos se destinan a esta partida. Pero no sirve de nada destinar esa cantidad de dinero, si luego no se convierte en un servicio eficiente y eficaz. ¿A que me refiero con esto? Quiero poner encima de la mesa, encima de la mesa, el problema del servicio de ayuda a domicilio, que por mucho dinero que se destine, al final no llega a todas las personas y si llega, no llega de la forma que debería llegar. No sé, sinceramente, solo para que ustedes utilicen como argumento político que no han privatizado este servicio, yo



creo que eso no sirve. Sinceramente, si a lo mejor, como en muchos ayuntamientos, tanto de un signo político como de otro, se privatiza, funcionaría mejor. Puede ser, puede ser que suponga un gasto, un poquito mas de gasto para los usuarios, pero a lo mejor es un servicio mas eficiente y de mejor calidad. Y ya entrando también un poquito también en los gastos, nos gustaría que nos explicaras, nos explicara quien considere oportuno, ese cajón de sastre que utilizáis en muchas partidas de “otros gastos diversos” y en estos “otros gastos diversos”, auténticas cantidades de dinero importantes. O los 7.000 euros que se destinan en dietas y locomoción en el apartado de Alcaldía. Es cierto que se destina esta partida, este apartado, está en todas las áreas, agricultura, deportes, educación, pero en cantidades de 500, 600 o 1.000 euros. Aquí en Alcaldía ha llegado hasta los 7.000 euros. ¿Es necesario destinar tanta cantidad de dinero a dietas y locomoción en este área, en este apartado? Por lo tanto, yo no quiero seguir más, podemos aquí seguir analizando gasto por gasto o ingreso por ingreso y nos podemos aquí tirar mucho tiempo. Al final, se trata de un Presupuesto desproporcionado y deficiente, que cualquier problema que se tenga a lo largo del año, pues se arreglará con una modificación presupuestaria, y ya está. Pero lo que queda claro es que si ustedes, que este Presupuesto, la manera de realizar este Presupuesto seguro que ninguno de ustedes lo realizarían en vuestras economías domésticas”.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. Aitor Gallego de la Sacristana Fernández-Caballero, por su parte, manifiesta: “En primer lugar, antes de entrar en materia, agradecer a los diferentes trabajadores municipales su trabajo para en cuenta con estos Presupuestos. Los Presupuestos Municipales no son mas que otra cosa que la herramienta que permite que nuestro municipio cuente con las Cuentas Públicas responsables, equilibradas y orientadas a las necesidades de nuestros vecinos y vecinas. No es ningún corta y pega. Os lo puedo asegurar.





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

Además, para el siguiente pleno del año que viene, le doy un par de ideas, porque ya lo de corta y pega está siendo demasiado repetitivo. Ahora lo que se lleva es la inteligencia artificial. Entonces, igual para el año que viene, pues si lo quieren buscar. Detrás de estos Presupuestos hay meses de trabajo de todas las áreas de muchas personas y de este Equipo de Gobierno. Cada decisión presupuestaria ha sido tomada pensando y considerando lo que creemos mas justo y necesario para nuestro municipio. Intentar prever cómo será el ejercicio 2025 financieramente hablando. Y es que los Presupuestos son eso, una previsión. Una previsión de ingresos y de gastos. Y como toda previsión puede evidentemente tener error. Seguramente no sean perfectos. Lo que es seguro es que están hechos desde la mas absoluta honestidad, responsabilidad y desde el completo análisis de las necesidades de nuestros vecinos. Cosa que dudo bastante que hayan hecho mis compañeros de oposición. Sra. Moraleda, usted o ustedes, no se muy bien a quien me dirijo, se quedan un poco en la punta del iceberg. Vamos a criticar el resumen político del Sr. Alcalde o el resumen de las partidas, algún error numérico, y con eso, trabajo hecho. Si de verdad quieren hacer oposición, apuesten por hacer propuestas. Sean valientes, de verdad, digan a los herencianos y a las herencianas qué harían con su dinero. Qué les quitarían. Porque para ser austeros, como usted decía, hay que recortar en servicios. Díganlo. Por seguir por algún sitio, hablan de un porcentaje elevado en cuanto al gasto de personal. Mantener la calidad de los servicios y llegar cada vez a mas, no se hace solo. Se hace de la mano de muchos trabajadores y trabajadoras, con unas condiciones que mejoran cada año. Por eso, el capítulo 1 aumenta. Por tanto, sí, es un porcentaje alto, pero además estamos muy orgullosos del trabajo que sacan adelante todos ellos y todas ellas. Y además invertimos en nuevos servicios para que aún mas, necesitemos mas personal. Como por ejemplo, este Ayuntamiento cuenta con tres psicólogas en plantilla. Me cabe la verdad bastante duda de que



cualquier otro ayuntamiento, pueda presumir de lo mismo. No solo nos quedamos ahí, tenemos un nuevo técnico de turismo, un nuevo técnico de jardines. Todo esto cuesta dinero, efectivamente. Pero mejora la calidad de vida de los herencianos y herencianas. Gastos superfluos, hablan, ¿cuáles? De nuevo les invito a que sean valientes y digan qué actividad quitarían, qué servicio público de nuestro Ayuntamiento, recortarían. O de qué trabajador, rescindirían. Díganselo a los vecinos y vecinas para que sean conscientes de cuál sería esa política de austeridad. Hablan de que en el resumen de Alcaldía no se pone en valor el dinero que recibimos de la Diputación. ¿Cómo vamos a poner en valor el dinero que recibimos de la Diputación si estamos siendo testigos de un sectarismo fehaciente en el reparto del dinero? ¿Cómo vamos a poner en valor ese reparto? Es imposible, no nos queda de otra, que no hacerlo. Hablamos también de los tributos que recibimos del Estado. Efectivamente, subimos los ingresos gracias a este reparto equitativo de la riqueza. Porque sí, un gobierno progresista, reparte la riqueza equitativamente. Y por mi parte, es todo”.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Mixto, D<sup>a</sup> Mercedes Moraleda Aragonés-Nieto, por su parte, en su tercer turno de intervenciones, comenta: “Pues no se por qué les molesta tanto el corta y pega, porque les he resumido que en el capítulo 3, 6 y 8, creo que les he dicho, es que no han modificado ni un céntimo. Pero bueno, ¿cuentan con nosotros para los Presupuestos, como usted está diciendo?. No cuentan con nosotros para nada. Solamente para ponerse luego las medallitas. Pero bueno, lo que me resulta un poco esto, que nos dan un taco así de grande, que lo tienen ustedes ahí, para que nosotros lo miremos en cuatro días y ustedes están diciendo que llevan meses haciendo eso. No sé, yo creo que no jugamos en la misma liga. Y luego, lo que me sorprende mucho de ustedes es que le dan mucho las gracias a los técnicos, ¿para qué? ¿Para luego ponerle la puntilla después? Gracias, no tengo nada mas que decirles”.





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

---

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Carlos Fernández-Baíllo Gómez-Lobo, por su parte, en su tercer turno de intervenciones, alega: “Solamente, si me podéis contestar a las preguntas que en mi anterior intervención he comentado, sobre todo, de las desproporción de los gastos entre distintas áreas, de cultura, de deportes o de agricultura. Explicar por qué el presupuesto en gastos del área de agricultura es tan irrisorio, o es tan menor. Y también si me podéis explicar en el apartado de otros gastos, de otros gastos diversos, qué se incluye. O como he comentado anteriormente, esos 7.000 euros, se necesita esa cantidad tan elevada en dietas o locomoción o para qué se utilizan, por qué esa cantidad tan elevada. Y respecto a lo de ideas para el Presupuesto para qué servicios recortar o en qué gastaríamos más, menos, a los concejales del Grupo Municipal Popular, nos tenéis a disposición cuando ustedes quieran para confeccionar estos Presupuestos. Lo que no puede ser es que cuando llegue en el pleno de Presupuestos, deis los Presupuestos con menos de una semana de antelación, para analizarlos y estudiarlos y luego ustedes quieran que les aportemos propuestas. Hay un año natural entero para aportar propuestas, ideas, y nosotros no tenemos ningún tipo de problema en ello”.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. Aitor Gallego de la Sacristana Fernández-Caballero, por su parte, en el tercer turno de intervenciones de su Grupo Municipal, explica: “Cualquier disposición por parte vuestra para trabajar los Presupuestos, la misma de esta parte, durante un año para hacer esas propuestas que antes os mencionaba. Por hacer una conclusión, estos Presupuestos son cruciales para el desarrollo de nuestra comunidad. Votar en contra de ellos, que es lo que van a hacer



ustedes, es votar en contra de la inversión en nuestro municipio. Significa votar en contra de la transformación del mismo, de luchar contra la despoblación, de la mejora de nuestros servicios. Votar en contra significa no creer en Herencia, no creer en el futuro de nuestra localidad. Votar en contra es simplemente estar en contra de la gestión de este Equipo por cuestiones evidentemente partidistas y no querer ver la viabilidad, el buen trabajo y el buen futuro que denotan estos Presupuestos”.

El Sr. Alcalde, por su parte, informa: “Antes de pasar a la votación de este punto tan importante y que desarrolla y que condiciona el desarrollo del municipio para el siguiente año, hacer algunas puntualizaciones. Es lógico que proporcionalmente suba el gasto de personal respecto el total, como decía la Sra. Moraleda, el Presupuesto es mas o menos lo mismo. Este año, la gestión de la basura la va a llevar ya directamente Comsermancha. Por lo tanto, el Presupuesto ha descendido en gastos y en ingresos. Lo que pasa que a través de otros epígrafes, mas o menos, se ha mantenido el mismo tamaño presupuestario. ¿Esto que quiere decir? Que lógicamente el capítulo de Personal ha subido un poco, al mantenerse mas o menos la totalidad, porque lógicamente tenemos que contemplar la subida salarial de los trabajadores. Para que eso no fuera así, Sra. Moraleda, había que despedir gente. Es decir, la única solución en el contexto para que el personal tuviera menor peso, es despedir a trabajadores. ¿A quién, Sra. Moraleda? Es que habla usted aquí de unas cosas muy etéreas, pero aquí las cosas tienen nombres y apellidos. Horas extraordinarias. Claro que el Sr. Interventor pone en su informe lo que pone. Si lo ha leído bien. Esas horas extraordinarias son por ejemplo las de la policía local. ¿No pagamos horas extraordinarias de policía local? ¿Por un lado decimos una cosa y por otro lado, criticamos otra? ¿No pagamos horas extraordinarias del servicio de ayuda a domicilio? ¿A quién dejamos encamado, Sra. Moraleda? ¿A quién le quitamos el servicio de ayuda a domicilio un fin de semana para no pagar horas extras y lo dejamos encamado? Es que tiene, es que las cosas tienen nombres y





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

apellidos. Usted aquí ha banalizado mucho la situación, incluso pues bueno, acusando a los mismos trabajadores municipales de corta y pega. Me ha acusado a mí, me ha acusado usted, yo aquí no le estoy diciendo que usted en la Comisión... Aquí usted...sí, sí, ha dicho de todo el mundo, hasta del Informe de Intervención. Ahora no venga con monsergas, pero es que yo no le estoy afeando que en la Comisión Informativa no dijera ni una sola palabra. Yo eso no se lo estoy afeando, pero es que no hablé. Eso demuestra una falta de trabajo muy grande, Sra. Moraleda. Ni ha usado ni siquiera el segundo turno. Usted se ha traído un papel escrito, no sabemos si lo ha escrito usted o lo ha escrito alguien, medio lo ha leído, y ya está, pero el segundo turno ni siquiera lo ha usado Sra. Moraleda. Es que es una falta de respeto aquí al pleno, en algo tan importante como son los Presupuestos. Lo de las subvenciones de la Diputación, y lo apuntaba muy bien el Sr. Portavoz, no es que no las pongamos en valor, pero para decir que vienen menos. Tampoco quería yo dejar mal a la Diputación en el informe, pero el Plan de Obras de 2024 vino mas corto que el anterior, anualmente. El otro era de dos años, pero proporcionalmente era mas corto. No vamos a hablar de nominativas que no ingresamos ni una. Y además con distintos criterios. Ahora nos hemos enterado que es que el dossier que elaboró el técnico, no estaba bien hecho. Pero es que además lo defendió hasta el propio Presidente del Club deportivo. Y eso no valía. Por cierto, nos contestaron por escrito otra cosa, que luego si quiere se lo puede pedir al técnico la contestación de la Diputación. No tenemos ni criterio ya. Entonces, por no dejarlos mal, pues hombre, no lo vamos a poner en la Memoria de la Alcaldía. Por lo que mas o menos, bueno, su intervención no resulta espectacular directamente, ha sido un corta y pega. Era esperable, frases hechas, que nos ha traído aquí. Ninguna propuesta, ninguna propuesta. Y en cuanto al Sr. Fernández-Baíllo, sí que le quería aclarar algunas cosas, porque así me lo ha pedido. La policía local se contempla en la Memoria de la Alcaldía, pero es que las



cosas tienen un procedimiento. En la inmediatez, así no salen los policías locales de ningún sitio. Estamos en un proceso selectivo que lleva lo que lleva, y es más, después de terminar el proceso selectivo, se van seis meses a la academia. Y vamos a estar seis meses pagando la nómina, le parecerá bien o no, pagar eso, es que es así, nos obliga la Ley. Seis meses pagando la nómina de dos policías locales que se van a formar en una academia. Lo dice así la Ley, hasta que se incorporen aquí, serán seis meses. También estamos tramitando una plaza por movilidad, para que en lugar de dos, sean tres. Pero la inmediatez en los procesos selectivos que confieren a la policía local, como en otros muchos, no es posible. También nos gustaría a nosotros que fuera así. Lógicamente los Presupuestos se hacen con estimaciones de ingresos, pero estimaciones reales. Nosotros cuando hablamos del ingreso de Tributos del Estado, pues el Sr. Interventor hace una consulta a una cuenta de correo electrónico del Ministerio de Hacienda y esa consulta devuelve la previsión que hay que poner en los Presupuestos. Está aquí, esta es la cifra que se pone en el Presupuesto, no hay ninguna cábala. Por lo tanto, como el Presupuesto precisamente viene de presuponer a día de hoy lo que podemos presuponer. Luego, ya será otra cosa, tanto en ingresos como en gastos. Y haremos las modificaciones presupuestarias que sean precisas. La confección del Presupuesto es algo flexible, no es algo rígido. Y lógicamente se contemplan, pues los gastos. ¿Algunos pueden parecer desproporcionados? ¿Algunos pueden parecer desproporcionados? Habla usted, Sr. Fernández-Baíllo, del gasto de cultura y carnaval. Se lo digo yo, 420.000 euros, que lo digo yo sin avergonzarme, 420.000 euros para toda la actividad cultural y de ocio del pueblo a lo largo del año, que es muy rica y genera un montón, no solo beneficio porque dinamiza también el tejido, por ejemplo, como el de la hostelería, sino que creo que también dinamiza el tejido social, el tejido educativo, el tejido económico y que ¿por qué no? Hace falta también para la calidad de vida en este pueblo. No podemos hablar de que es un gasto superfluo, que sí que lo mantenemos, pero no decimos de donde lo recortamos. Por ejemplo, ambos partidos están representados en la Comisión de Carnaval. Ahí





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

pueden decir qué recortan. ¿Recortamos en orquestas? ¿Recortamos en gastos de ofertorio? Nosotros, el año pasado llevamos un aumento en los premios del ofertorio, pero allí estaba todo el mundo de acuerdo, y estaba todo el mundo allí representado. Entonces, en ese seno, también se pueden proponer medidas de contención. No podemos en un sitio tener una postura y en otro sitio, tener otra. La Comisión de Feria igual, también estamos representados todos. Luego no queremos poner el cascabel, el cascabel al gato. Pero nos pueden decir en qué pueden recortar, ¿en el Vivher por ejemplo? ¿En la promoción del auditorio por ejemplo? ¿Qué haya actividad cultural? Creemos, nosotros creemos en la cultura, y por eso, puede parecer en su conjunto elevado, pero recordemos que no es la actividad para el Carnaval y la Feria. Es la actividad que corresponde a las romerías, al Vivher, a las fiestas de barrios. ¿Se lo quitamos a las fiestas de barrios? Es que es la actividad de todo un año, puesta en conjunto, puede parecer elevada. Y luego, en cuanto a desarrollo rural, es verdad que es un área importante. Por eso, este año destinamos un 15% más que el año pasado, 25.000 euros mas, un 15% mas. Si no queremos bajar las otras áreas porque tampoco queremos llevarnos mal con las asociaciones, pero queremos subir la de desarrollo rural, hay que subir el capítulo de ingresos. Dígame Sr. Fernández-Baíllo ¿cómo ingresamos mas?, porque aquí el milagro de los panes y los peces no existe. Por lo tanto, una vez que tenemos los ingresos, podemos repartir el gasto. El gasto en el servicio de ayuda a domicilio, no sé por qué dice que no llega a todas las personas. A lo mejor no llegaba cuando, cuando, tengo que hablar otra vez de esta mujer, cuando Cospedal, que no se valoraban a las personas. Se pueden reír Sra. Moraleda y Sra. Buján todo lo que quieran, pero es verdad que no llegaban a todas las personas, porque los informes de dependencia se guardaban en un cajón. Ahora, los informes de dependencia, están al día y hasta hace unas semanas que hablé yo con trabajadoras de ayuda a domicilio, no quedaban prácticamente ninguna



persona sin atender. Puede ser que ahora, pueda haber, porque va en función de las bajas que ya vaya teniendo el servicio, pero no hay una lista de espera desde luego, grande en este servicio. Prácticamente, se va al día. Lógicamente tenemos que conciliar, es una especie de puzzle este servicio, puesto que lógicamente hay distintos grados de dependencia, que necesitan distintas necesidades. Pero creemos que la prestación del servicio por las profesionales que lo están desarrollando, creemos que lo hacen de una forma bastante eficiente. Dietas de locomoción, si parece abultada, lo decía como el gasto de cultura, puestas en conjunto, la de un año que se dedica a representatividad y no tiene ni que gastarse y que lógicamente son pues los gastos de representatividad del Equipo de Gobierno cuando se tiene que desplazar a los sitios. Mas o menos se presuponen todos los años la misma cantidad y se puede gastar o no, pero lógicamente somos un Equipo de Gobierno que nos presentamos donde haga falta para acometer las mejoras para nuestro pueblo, y así lo seguiremos haciendo. Y no me quería dejar pasar por alto, lo mas importante: Que estos Presupuestos, y lo apuntaba muy bien el concejal, el Portavoz, el Sr. Gallego de la Sacristana, van a servir para que Herencia siga creciendo, que es lo importante y el objetivo principal de este Equipo de Gobierno. Los hemos confeccionado, y lo apuntaba también la Sra. Ortega, analizando las necesidades, por eso estamos desde septiembre y por eso, decía la Sra. Ortega, que son unos Presupuestos participativos. Escuchando a las asociaciones, atendiendo a las demandas. Somos un gobierno que tiene palabra y lógicamente, la palabra que hacemos, la trasladamos a los Presupuestos. Nuestro, nuestro objetivo es que Herencia siga prestando servicios con calidad y cada vez de mejor forma y si podemos crecer en servicios, lo haremos, que es lo que apuntaba antes el Sr. Gallego de la Sacristana. Por eso, hemos incrementado por ejemplo la partida para el servicio de taxi que ponemos a nuestros mayores. No sabemos si esos gastos, ustedes los consideran superfluos o no, pero son los gastos que están ahí. Porque luego tampoco nos creamos que tenemos mucho dinero para presupuestar, para prestar servicios. El Presupuesto son ocho millones y pico de euros, muchos gastos son de





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

personal, muchos de gasto corriente, de suministros. Llevamos la maquinaria que hace falta todos los días para que el Ayuntamiento funcione. El servicio de ayuda a domicilio que podamos prestar, todas las horas extraordinarias que sean posibles, para que ninguna persona por cuestión de que la trabajadora lógicamente pueda disfrutar de sus vacaciones, o si está de baja, que pueda ser sustituida, nadie se pueda quedar sin atender. Que podamos seguir prestando un servicio de calidad en la Escuela Infantil, que pongamos en marcha el equipo PIME, que es un proyecto que yo creo que pocos ayuntamientos pueden presuponer, pero que los resultados están ahí, son palpables. Lo mismo que el servicio de orientación juvenil, que pondremos en marcha ya el próximo 2 de diciembre. Ya están contratados los profesionales, el 2 de diciembre se podrán las personas que así lo soliciten demandarlo, pueda seguir funcionando. Y por supuesto, sean unos Presupuestos que permitan también adaptarse al aumento de la demanda de las Escuelas Deportivas o de la Universidad Popular, que en definitiva, es permitir por ejemplo que los niños y las niñas puedan hacer deporte, que puedan elegir el deporte que quieren hacer con total libertad y que las personas, en algún caso niñas, que necesiten los servicios de la Universidad Popular, lo puedan seguir haciendo. Y lo mas importante también es un capítulo, el de Inversiones. Yo creo que estos Presupuestos son los que van a permitir también trazar unas líneas estratégicas para el desarrollo del municipio en los próximos años. Gracias a ellos, si se dan cuenta, en el capítulo de presupuestos, hay..., es preceptivo también contemplar el Anexo de Inversiones. Hay inversiones que van con cargo al Presupuesto e inversiones que van con cargo al préstamo que aprobamos aquí recientemente. Lógicamente, con los votos del Equipo de Gobierno. Ese préstamo que ya se contempla en los intereses aquí en este Presupuesto, ¿qué nos va a permitir? Por ejemplo, ampliar la grada del pabellón deportivo para poder acoger diversos actos y aumentar la capacidad, que



ya se nos está quedando pequeña, tanto en espacio para albergar a las distintas asociaciones que allí disputan partidos, como también para el público de las competiciones. También, acometer un nuevo edificio de asociaciones del carnaval, afrontar la 2ª fase de la Casa de Los Frailes, que terminará siendo una hospedería, y también por ejemplo acometer la rehabilitación de las fachadas de la Plaza de España, dentro del plan que ya se puso en marcha hace unas legislaturas, de poco a poco, ir remodelando todas las fachadas de la Plaza de España. Otras inversiones pueden ser menores, pero igual de necesarias: Acometer mejoras en el gimnasio de mayores, a lo mejor es superfluo, pero nosotros creemos que no. Está aumentando la demanda del gimnasio de mayores y creemos que no solo tenemos que aumentar el número de maquinaria que tiene que haber ahí, sino que además, las personas mayores tienen que hacer gimnasia en las mejores condiciones. También contemplamos inversiones para el plan de caminos y muy importante también, que luego hablamos de la seguridad, en el tema de la videovigilancia. Creemos que también es necesario el seguir creciendo en este ámbito que tan buenos datos están ofreciendo, tan buenos resultados están ofreciendo, tanto a la policía local como a la Guardia Civil que siempre ponemos a su disposición las imágenes para cualquier cuestión. En definitiva, yo no me esperaba lógicamente, pues como ha pasado, que nos han trazado aquí el apocalipsis, que no termina tampoco nunca de llegar. Las intervenciones, pues algunas son muy parecidas a las del año pasado, Sr. Fernández-Baíllo, no hemos usado mucho la imaginación ni la inteligencia artificial, porque prácticamente es la misma intervención. Y por tanto, pues tampoco ofrece grandes sorpresas. Tampoco creo que ofrezca grandes sorpresas la votación. Vamos a verlo”.

Finalizado el turno de intervenciones, se procede a la votación a mano alzada, arrojando el siguiente resultado: 8 votos a favor (Grupo Municipal PSOE) y 5 votos en contra (Grupos Municipales P.P. y Mixto).





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

Por lo que formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2025, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal, de fecha 13 de noviembre de 2024, el Pleno por la referida mayoría,

### ACUERDA:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2025, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

| ESTADO DE GASTOS                                    |                     |
|---|---------------------|
| <b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>                | <b>8.677.084,07</b> |
| <b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>                  | <b>8.182.339,86</b> |
| CAPÍTULO 1: Gastos de Personal                      | 4.238.076,97        |
| CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios | 3.563.507,28        |
| CAPÍTULO 3: Gastos Financieros                      | 144.100,00          |



|                                       |                     |
|---------------------------------------|---------------------|
| CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes | 236.655,61          |
| <b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>    | <b>369.744,21</b>   |
| CAPÍTULO 6: Inversiones Reales        | 369.744,21          |
| CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital | 0,00                |
| <b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>     | <b>125.000,00</b>   |
| CAPÍTULO 8: Activos Financieros       | 5.000,00            |
| CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros       | 120.000,00          |
| <b>TOTAL:</b>                         | <b>8.677.084,07</b> |

### ESTADO DE INGRESOS

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>                 | <b>8.677.084,07</b>  |
| <b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>                   | <b>8.325.439 ,86</b> |
| CAPÍTULO 1: Impuestos Directos                       | 3.055.000,00         |
| CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos                     | 91.800,00            |
| CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos | 1.725.800,00         |
| CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes                | 3.380.239,86         |
| CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales                   | 72.600,00            |
| <b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>                   | <b>346.644,21</b>    |
| CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales        | 235.000,00           |
| CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital                | 111.644,21           |
| <b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>                    | <b>5.000,00</b>      |
| CAPÍTULO 8: Activos Financieros                      | 5.000,00             |
| CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros                      | 0,00                 |
| <b>TOTAL</b>   | <b>8.677.084,07</b>  |





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

---

**SEGUNDO.-** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

**TERCERO.-** Exponer al público el Presupuesto Municipal, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.-** Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**QUINTO.-** Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

### **6º).- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA E INFORMACIÓN DE INTERÉS.**

Conoció el Pleno el número de resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión plenaria ordinaria, que comprenden: Desde la resolución nº 906 hasta la resolución nº 1168, hasta fecha 13 de noviembre de 2024.

La Sra. concejala D<sup>a</sup> Mercedes Moraleda Aragonés-Nieto, por su parte, pregunta: “Yo quiero saber el decreto 1037”.



Sr. Alcalde: ¿Qué quiere saber de ese decreto?

Sra. Moraleda: “Pues que es la subvención de Diputación de 34.000 euros para el quiosco-bar-auditorio de verano, ¿qué necesidades tiene el quiosco? Y ¿cuál es la finalidad de la inversión?”

Sr. Alcalde: “Es hacer una remodelación del espacio donde se ubica actualmente el quiosco, el merendero que hay en el parque municipal”.

Sra. Moraleda: “El decreto 1154”.

Sr. Alcalde: “¿Qué pregunta sobre ese decreto?”

Sra. Moraleda: “Quiero, atendiendo a la petición de D. José Manuel Roncero, se procede a la contratación laboral de un trabajador de operario-conserje del cementerio y agua. Aunque nos indica que somos pesados con el corta y pega, aquí tienen otra prueba. En la duración del contrato que les fijan ustedes en tres meses y según indica la resolución de Alcaldía-Presidencia, es del 9/11/2024 al 08/02/2024. Vea sé el corta y pega. No conforme con este error, hacen una nueva resolución de Alcaldía-Presidencia, decreto 1161, con el fin de modificar un error de resolución anterior. Es cierto que se modifica el salario de la persona contratado, pero como ustedes siguen con sus cortas y pegadas, ni se dan cuenta que la duración del contrato sigue siendo el 9/11/2024 al 08/02/2024. Esto evidencia y nos da la razón de que son muy aficionados a sus cortas y pegadas. Le rogamos rectifiquen este error”.





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

---

Sr. Alcalde: ¿Me puede decir ahora cuál era su duda? Porque lo que ha aprovechado su intervención para hacer ahí su spich, pero no ha preguntado por el decreto. Este turno está, y lo sabe usted, para si hay que aclararle. No le he tenido que aclarar nada porque ni me ha pedido que le aclare, se lo ha aclarado usted sola. Entonces, este punto está para que aclaremos si tienen alguna duda de algún decreto. ¡Ojo! Decretos que están a su disposición y que pueden ser consultados cualquier duda también con los trabajadores públicos. ¿Tiene duda de algún decreto más?

Sra. Moraleda: “No, no, era solamente la puntualización de que modifique los errores estos”.

Sr. Alcalde: “Muchas gracias Sra. Moraleda, pero que este punto, este punto no está para que apunte o encomille, que está para que pregunte. Entonces, le pregunto: ¿Alguna duda más de algún decreto?”

Sra. Moraleda: “Nada, muchas gracias”.

El Sr. Alcalde dio la siguiente información de interés:

“Procedo a dar cuenta de forma breve de algunos asuntos de interés municipal de estos, de los dos últimos meses.

En primer lugar, les quería informar que avanzan a buen ritmo las obras de la 1ª Fase de consolidación y Rehabilitación del edificio de la Casa de los Frailes del siglo XVII. Una intervención que está sacando a la luz lo que sería en origen un palacete manchego, con columnas de



arenisca roja, de un elevado porte. Los profesionales que se encuentran trabajando en la obra, están en una fase de reconocimiento estructural en la que ha aparecido el hallazgo.

Se ha llevado también a cabo distintas actuaciones en caminos del municipio con la maquinaria y personal de la Mancomunidad de Servicios Comsermancha a la que Herencia pertenece, centrándose en el enclave conocido como Los Jarales. Además, ha actuado en 14 km de los caminos de: Villarrubia, Puerto Lápice, Campanarejos, Del Serijo, Del Allozar y el de la Caseta de Mahón.

También han comenzado las obras del carreterín de Villarta, motivo por el cual dicha vía de comunicación estará cortada unas semanas, estableciéndose desvíos alternativos.

También aprovecho para decirles que con cargo al Plan de Obras de la Diputación Provincial han dado comienzo las obras de remodelación de la glorieta interior del polígono.

Comentarles además que ya ha comenzado a prestar servicio la nueva incorporación al área de parques y jardines, un joven de la localidad con perfil técnico que nos permita avanzar en la mejor gestión de las zonas verdes de nuestro pueblo.

En cuanto a procesos selectivos, está en marcha la creación de una bolsa de empleo por oposición de personal funcionario interino de auxiliar-administrativo y se ha convocado una plaza por movilidad de policía local que se suma a las dos de oposiciones libre, cuyo proceso está finalizando. También han concluido los procesos selectivos para cubrir el puesto de Psicóloga del Centro de la Mujer, así como los relativos a la puesta en marcha del servicio de Orientación Juvenil, con la incorporación de una Psicóloga y una Trabajadora Social. También ha finalizado el de Técnico de Turismo, necesario para seguir creciendo en este área.

Es relevante que conozcan que se ha puesto en marcha el equipo PIME para atender las demandas de las familias y los centros educativos. Un





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

---

servicio que cumple su 7ª edición y que ha sido una apuesta clara del Equipo de Gobierno para la orientación y apoyo del alumnado que presenta dificultades para alcanzar las competencias o superar los objetivos del curso en el que se encuentran matriculados, favoreciendo así que los menores permanezcan en el sistema educativo y lo superen con éxito.

Seguimos con más servicios: Se ha abierto también la convocatoria para el Plan Corresponsables de cara a las próximas vacaciones escolares de Navidad, creo que ya ha terminado el plazo de inscripción.

Otro servicio que ya está en marcha también es el de Ludoteca Municipal, que ha comenzado el curso con 45 inscripciones.

También ha dado comienzo la Universidad Popular con más de 500 inscritos en su 40 aniversario, que cuenta además con nuevos cursos que reflejan la oferta de la misma.

Además, se ha dado comienzo las escuelas deportivas con más de 1.000 inscripciones, lo que supone un nuevo récord. En este curso se han creado nuevas disciplinas, aprovechando los nuevos recursos que ofrece el nuevo centro municipal deportivo. Este edificio cuenta con dos salas colectivas, una de Ciclo Indoor, otra de Entrenamiento Funcional y un gimnasio con maquinaria para entrenamiento, además de aseos y vestuarios.



Seguimos con deportes, ya está operativa la nueva pista de pádel, que se suma a las tres existentes. Para estas instalaciones se ha utilizado el cristal templado para los revestimientos, que la integran más en el entorno, además de ser más atractiva y del gusto de las personas que practican este deporte. Se ha celebrado también la 3ª edición de la ronda y giro a beneficio de la Asociación “Síndrome Phelan-McDermid” de la localidad, con el récord en las inscripciones, de 750 de esta carrera, entre todas las celebradas en España.

En cuanto a Cultura y Festejos, se ha celebrado una nueva edición de la Feria y Fiestas de la localidad en honor de la Virgen de las Mercedes, donde se ponía de relevancia en esta ocasión el 25 aniversario de su declaración como Alcaldesa Perpetua de Herencia por el pleno municipal. En el transcurso de las mismas, se presentó el catálogo de árboles singulares de Herencia, publicación que ha tenido una gran aceptación.

También se ha reunido ya la Comisión del Carnaval de cara a la preparación de la siguiente edición de nuestra fiesta por excelencia, donde se aprobaron las bases y se convocó el concurso del cartel anunciador y los perlés de honor.

Se presentó y se está desarrollando ya la programación de la campaña otoño-invierno del auditorio que cuenta con numerosas actividades y eventos con el objetivo de ofrecer cultura y ocio a todos los públicos. Dentro de la misma, podemos destacar la Fiesta del Día del Mayor y la Gala Solidaria a beneficio de la asociación provincial de esclerosis.

También se ha celebrado el vigésimo Festival del Aprendizaje que a lo largo de la vida, con la ponencia de César Bono, que está considerado el mejor profesor del mundo. Acto que tuvo lugar en el patio del Ayuntamiento donde también se celebraron las jornadas de agricultura y ganadería que organiza el Consejo Local Agrario contando con la presencia de Gracia Canales, Viceconsejera de Política Agraria Común. Por las mismas, pasaron a lo largo de los cuatro días que duran las jornadas expertos en diversos temas relacionados con el sector agroalimentario.





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

En otro orden de cosas, se ha convocado el concurso de fotografía de “Herencia construyendo igualdad” que se desarrolla en el marco del Día de la Mujer Rural.

Se han celebrado distintas actividades para conmemorar el Día del Cáncer de mama y se han renovado los convenios que mantiene este Ayuntamiento con Cáritas y Cruz Roja.

También en estos días se montó un dispositivo de búsqueda ante la denuncia de la desaparición de un vecino de nuestra localidad que al final, apareció felizmente y ya está con su familia.

Por último, quiero felicitar al personal de la Biblioteca Municipal por ese premio “María Moliner”, que nos ha concedido el Ministerio de Cultura como uno de los mejores proyectos de animación a la lectura. Está dotado con 2.777 euros para adquisición de libros.

Y dos últimas puntualizaciones, también felicitar a las dos queseras, queserías herencianas por sus premios en los últimos Cheese Awards.

Y recordarles que mañana además se celebran elecciones al Consejo de Mayores por si alguno de los que haya aquí presente tiene la intención o puede mañana votar”.

### **7º).-RUEGOS Y PREGUNTAS.**

#### **PREGUNTAS QUE FORMULA LA SRA. CONCEJALA D<sup>a</sup> MERCEDES MORALEDA ARAGONÉS-NIETO:**

**1ª PREGUNTA DIRIGIDA A LA SRA. CONCEJALA DE HACIENDA:** “Sra. Concejala de Hacienda, ¿me puede explicar por qué se pagan estas



facturas a Worker de la Comunicación por un importe de 7.300 euros y otro importe de 6.655 y otra factura a Horus Eventos por un importe de 5.900 euros cuando aún no se ha celebrado el evento y hay otros proveedores que tardan más de tres meses? No es lógico pagar algo sin que haya realizado el trabajo”.

**2ª PREGUNTA DIRIGIDA A LA SRA. CONCEJALA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE:** “Sra. Concejala de Agricultura y Medio Ambiente, según nuestras últimas informaciones, el tema de las colonias de gatos, se le está asignando a una veterinaria de fuera de la localidad. Mi pregunta es: ¿Usted o alguien de este Ayuntamiento se han puesto en contacto con los veterinarios de Herencia para que realicen esta función? Le decimos, porque habiendo en Herencia centros veterinarios nos extraña mucho que tengamos que recurrir a los servicios veterinarios de otra localidad. Gracias”.

**RESPUESTA DE LA SRA. CONCEJALA Dª INMACULADA ORTEGA FERNÁNDEZ-CABALLERO:** “Respecto al pago de esas tres facturas que me está preguntando, han sido necesarias pagarlas anticipadamente para que puedan los ponentes que van a exponer sus ideas en las jornadas empresariales que se van a celebrar mañana y el sábado, hacía falta pagarlas porque si no, no venían. Había que pagarlas anticipadamente por eso. Ese es el motivo de haberlas pagado urgentemente, porque si no, era la condición que nos ponían para poder asistir a ellas”.

**RESPUESTA DE LA SRA. CONCEJALA Dª Mª EUGENIA DÍAZ-PACHECO GALÁN:** “Creo que eso ya se quedó contestado en su día. Pero además..., sí se quedó contestado. Y no voy a volverlo a repetir porque ya se quedó contestado en su día. Además, yo por parte vuestra, por parte del Partido Popular y por el Partido Vox, no he visto mucho interés en este tema porque se convocó una jornada formativa en la que no acudieron. Bueno, que ya he dado respuesta en redes sociales. ¿Vale?





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

---

**SRA. MORALEDA:** “Es que no me ha quedado claro, si se le ha preguntado a la veterinaria de Herencia o no. Es que es lo único que le he dicho y no me ha contestado”.

**SR. ALCALDE:** “Creo que le ha contestado”.

**SRA. MORALEDA:** “No, no, no me ha contestado. No me ha contestado”.

**SR. ALCALDE:** “No, la Sra. Eugenia, la Sra. Díaz-Pacheco ha tomado la palabra....”.

**SRA. MORALEDA:** “Entonces ¿han hablado con la veterinaria o no? La de aquí de Herencia”.

**SRA. DÍAZ-PACHECO:** “Ya no hace falta que te lo vuelva a repetir ¿no?”

**SRA. MORALEDA:** “Eso digo yo ¿por qué le cuesta tanto? Bueno, os cuesta tanto, claro”.

**SR. ALCALDE:** “Sra. Moraleda el punto se ha dado por contestado, que le ha respondido, si no tiene ninguna otra cuestión, como decía en los ruegos y preguntas”.

**SRA. MORALEDA:** “Sí, tengo una cuestión, en el que quiero decir que conste en acta que tengo un papel de la veterinaria de Herencia diciendo que con ellas no se ha contado para nada. Entonces, quiero que esto



conste en acta este informe. Gracias. Ya no tengo nada más que decir”.

*(El Sr. Alcalde le da un toque de atención a la Sra. Moraleda, diciendo: “Sra. Moraleda le pido respeto, así que le doy un toque de atención).*

.....

### **PREGUNTAS QUE FORMULA EL SR. CONCEJAL D. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ-MECO LÓPEZ-FUENSALIDA:**

**1ª PREGUNTA:** “Le voy a hacer una pregunta que ustedes, estoy convencido, nos la plantearían a nosotros si estuviéramos en el gobierno. ¿No sería mejor ampliar los servicios sanitarios que aquí en nuestra localidad escasean, sobre todo en verano, ampliar el Centro actual de Salud o utilizar el Colegio Pablo Iglesias que está casi todo el año cerrado, en vez de gastarse una cantidad importante en construir uno nuevo? Porque ¿de qué sirve construir un Centro de Salud si vamos a tener el mismo problema de personal sanitario? Les propongo a ustedes que son tanto del pueblo y por el pueblo, que se haga una encuesta a los herencianos y herencianas con la siguiente pregunta: ¿Prefieren la construcción de un Centro de Salud nuevo gastando miles de euros de los contribuyentes o la ampliación del actual Centro de Salud con la ampliación del personal sanitario? Quizás se sorprendería en dicha encuesta y puede que si ustedes son democráticos, se retractarían y darían marcha atrás en la construcción del nuevo Centro de Salud. Yo me comprometo a que si en dicha encuesta sale que se construya, yo no insistiré mas. El pueblo ha decidido. Pero, si fuera al contrario, ¿ustedes darían marcha atrás en la construcción?”

**SR. ALCALDE:** “Sr. Díaz-Meco, volvemos unos plenos atrás cuando le tenía que recordar para qué son los ruegos y las preguntas. ¿Me quiere decir qué ruego o qué pregunta está haciendo?”





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

---

**SR. DÍAZ-MECO:** “Le he hecho muchas preguntas ya”.

**SR. ALCALDE:** “Me parece que esto ya es faltar un poco al respeto. ¿Me quiere decir sobre cuestión y fiscalización del Equipo de Gobierno? ¿Me quiere hacer el favor...?”

**SR. DÍAZ-MECO:** “Creo que le estoy haciendo varias preguntas ¿eh? Creo. O no escucha.....”

**SR. ALCALDE:** “Concluya.....los fanzines Sr. Díaz-Meco para la calle o para los bares. Concluya el ruego o la pregunta”.

**SR. DÍAZ-MECO:** ¿Se lo vuelvo a decir? ¿se lo repito otra vez?

**SR. ALCALDE:** “Es que no sabemos dónde va todavía y lleva ya un rato hablando. Le digo que concluya el ruego o que concluya la pregunta, que vaya concluyendo”.

**SR. DÍAZ-MECO:** “Le he hecho ya varias preguntas”.

**SR. ALCALDE:** “Sí, que las vaya concluyendo, que ya lo sé y ahora le vamos contestando”.

**2ª PREGUNTA:** “Respecto a la policía municipal, quisiera comentarle lo siguiente y quisiera que me respondiera con el mismo respeto que le voy



yo a formular la pregunta: Doce policías en plantilla, sin contar los dos policías que está previsto para el 2025 y uno de movilidad, dos de ellos en situación de segunda actividad, quedan diez. Cuatro policías, incluyendo el jefe de la policía, cubriendo toda la Feria, podría decir usted ¿dónde están los otros seis restantes? ¿Qué les sucede para que no hagan servicio? Y le voy a insistir una vez más, el ¿por qué no hay policía por las noches y más aún después de la cantidad de robos que están sucediendo en nuestra localidad? Y no me vuelva a decir, como la última vez que me respondió, que nunca ha habido policías por las noches, porque si no, me lo va a dejar a huevo. Cuando mi padre era policía estaban cinco en plantilla y siempre, siempre, todas las noches, había una pareja patrullando para salvaguardar al pueblo de Herencia”.

**SR. ALCALDE:** ¿Tenemos que hablar de su padre ahora?

**SR. DÍAZ-MECO:** “Y posteriormente, también ha habido. Así que por favor le ruego que me responda a lo que le digo”.

**3º RUEGO:** “Quisiera continuar con la Feria, atrasos y descontrol en las actuaciones, nada de música en la Carpa desde que termina la hora inclusiva, varios días echando al personal a las cuatro de la madrugada cuando la gente está en su máximo esplendor, etc, etc. Se está cargando la Feria y no todo es Carnaval. Por todo ello, le ruego que para el año próximo y espero que haya tomado buena nota de la cantidad de errores que ha habido este año por su parte, y para que no vuelva a suceder, que tome las medidas adecuadas por el bien de la fiesta para que los herencianos y herencianas puedan disfrutar de su Feria como tiene que ser”.

**4º RUEGO:** “El otro día, me recorrí distintos puntos donde se encontraba el personal fijo del Ayuntamiento. Me refiero a obras, parques, etc. Y vi que no tienen los EPIs reglamentarios como manda la Ley de Seguridad e





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

Higiene en el Trabajo. La mayoría de ellos no tiene botas de seguridad, gafas de protección para los que están en obras y qué decir de las mujeres que estaban por el Plan de Empleo. Creo que con unos guantes y un chaleco no es suficiente para su protección. Porque estoy seguro, y si no, rectifíqueme, que las subvenciones que vienen del Plan de Empleo están incluidas que el personal tiene que estar equipado y con sus respectivos EPIs. Por ello, le ruego que a la mayor brevedad posible, equipe al personal del Ayuntamiento, igual que a las personas del Plan de Empleo con sus respectivas uniformidades y sus respectivos EPIs”.

**SR. DÍAZ-MECO:** “Para terminar mi turno, quisiera comentar algo a favor de la Diputación Provincial de Ciudad Real...”.

**SR. ALCALDE:** “Sr. Díaz-Meco, me puede decir el ruego o la pregunta, lo digo porque ha estado usted abusando de este turno de forma sistemática para comentarme a mí. Usted no me tiene que comentar nada, ni a mí ni a nadie. Estamos en ruegos y preguntas, si me quiere comentar luego algo, pues luego lo podemos hablar. Pero los comentarios no son objeto de este punto. No estamos aquí para comentar. No estamos aquí en una charla y en un debate. Tenemos unos ruegos, tenemos unas preguntas. Estoy hablando yo. Tenemos unos ruegos, tenemos unas preguntas y tenemos que hacerlo completo. Pero comentar por comentar, le pido a usted que concrete. Ahora quiere usted hablar de la Diputación, perfecto, haga un ruego o haga una pregunta”.

**SR. DÍAZ-MECO:** “Le ruego que diga tanto las cosas buenas como las cosas malas que hace la Diputación Provincial. Por ello.....no es que quiero que.... Es que es bueno para el pueblo lo que voy a decir”.



**SR. ALCALDE:** “No pero es que, Sr. Díaz-Meco....”.

**SR. DÍAZ-MECO:** “Porque como usted no lo va a decir, me gustaría decirlo yo”.

**SR. ALCALDE:** “Ya, pero es que estamos en ruegos y preguntas. Y usted tiene que hacer. Usted ha rogado y ahora le respondo por el ruego y la pregunta. Pero este es ese punto. Lo que no podemos hacer aquí es ni un abuso ni de confianza ni de la buena fe que puede tener aquí la Alcaldía. Entonces, haga y formule usted el ruego que vea procedente, pero a usted no le corresponde, no le corresponde, hacer aquí ningún balance o informar sobre los asuntos de la Diputación. Es que no le corresponde”.

**SR. DÍAZ-MECO:** “Creo, insisto en que creo que sí debería decirlo porque usted no lo va a decir”.

**SR. ALCALDE:** “Pues Sr. Díaz-Meco, le agradezco mucho sus ruegos, si ya no tiene otro ruego ni otra pregunta en ese sentido, ahora se lo comentamos, y pasamos a contestarle”.





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

**RESPUESTAS DEL SR. ALCALDE:** “Bien, sobre la ampliación del Centro de Salud. El Ayuntamiento no es competente en establecer más servicios sanitarios. Es la Junta de Comunidades. Y además, en el nuevo Centro de Salud va a haber más servicios que los que hay en el existente. Lo han comunicado en el plan funcional. Por eso, se necesita un Centro de Salud más grande, porque va a haber más servicios. Pero insisto, no es el Ayuntamiento quien tiene competencia en decir el número de profesionales sanitarios y a qué se van a dedicar en el nuevo Centro de Salud. Por lo tanto, eso aquí, pues también ha sobrado, como le ha sobrado la mayoría. Nosotros no tenemos competencia. Es que si no sabemos cómo funciona un ayuntamiento, nos podemos creer en el atrevimiento de sentarnos como se sienta usted a darnos aquí lecciones y a informar de lo que a usted no le corresponde informar. El Ayuntamiento ¿qué va a decir si tiene que haber más sanitarios o menos, si no tenemos ni las competencias? Pero le digo, vale, pero luego me sorprende que digan que ¿el Centro Pablo Iglesias está cerrado? ¿El colegio Pablo Iglesias? ¿La mayor parte del tiempo está cerrado? No sé, yo creo que usted vive en otro pueblo o no pasea lo suficiente por allí, pero me parece que la actividad que se desarrolla.... Sr. Díaz-Meco, Sr. Díaz-Meco, tengo yo la palabra, que yo a usted no le he interrumpido. Le he tenido que interrumpir cuando se estaba yendo, pero no le he interrumpido después. El Centro Joven que cada vez, incluso se amplió el horario de apertura, no puede decir que está cerrado. Si tiene hasta el servicio de Corresponsables en verano, para no tener casi ni una hora cerrado. Lógicamente el Centro Joven abre cuando cierra, por ejemplo, los colegios. No tiene sentido tener el centro abierto por la mañana. Pero ¡Ojo! Hay profesionales trabajando ahí. ¿Eh? Y el Centro Joven por la tarde presta su servicio. Usted no puede decir que está la mayor parte del tiempo cerrado. A lo mejor no pasea por la tarde y se piensa que ya está cerrado ante el desconocimiento. Pero es que en verano está abierto por las



mañanas. Además, y ahora lo va a ver, cómo está también abierto por las mañanas en Navidad. Entonces, bueno, luego ¿quieren que nos sentemos con ustedes a negociar Presupuestos si no sabe ni siquiera que el Centro Joven está abierto? Para poder negociar unos Presupuestos o establecer propuestas, claro ofrecer propuestas como éstas, poner el Centro de Salud en el Centro Joven. Que yo creo que es más pequeño todavía que el centro existente que hay, pero bueno, entre otras cosas, yo creo que además un Centro de Salud se gestiona de otra manera. Que parece que se va a abrir un Centro de Salud en cualquier sitio. Aquí hay un gran trabajo después de abrir un Centro de Salud en la localidad. El proyecto que se está haciendo, ya nos han avanzado algunos planos por si podemos hacer algunas modificaciones o algunas propuestas de mejora. Yo creo que va a ser un Centro de Salud muchísimo mejor, donde se van a invertir yo creo que de una buena forma, pues como usted bien decía, pues el impuesto de los contribuyentes, no solo de los herencianos, sino de Castilla La Mancha. Lógicamente con los impuestos de los herencianos no somos capaces, no tendríamos la capacidad de hacer un Centro de Salud.

En cuanto a la policía local, pues hay distintas casuísticas, gente que está, sobre todo, gente que está de baja en el servicio. Por eso, no están todos los policías en activo. Y por eso algunos tienen que echar más horas, más horas extras. ¡Ojo! Aquí este Alcalde nunca ha dicho que no se ha prestado policía por las noches. Que lo que hemos dicho es que nunca ha habido policía las 24 horas. Y eso es verdad. Policía las 24 horas no se ha establecido nunca el servicio, que es distinto a que no ha habido policía durante las noches. Todas las noches es verdad que no hay policía, pero policías por la noche ha habido, y de hecho hay policías por las noches. Lo que no hay son todas porque lo que no hay es policía las 24 horas. Pero aquí, pero aquí ¿quién ha dicho que no hay policías por las noches?

**SR. DIAZ-MECO:** “Usted lo dijo”.





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

---

**SR. ALCALDE:** “Me parece a mí que usted se ha liado a sí mismo o quiere liar a la gente”.

**SR. DIAZ-MECO:** “No, no, no. Te puedo enseñar el acta”.

**SR. ALCALDE:** “Se puede deducir de....usted estaba aquí, en ese pleno usted estaba aquí. Y por tanto, y no puede decir que no hay policías por las noches porque usted sabe perfectamente que hay policía por las noches. ¿O es que no sabe usted que hay policías por las noches? ¿Es que no lo sabe? ¿Es que no lo sabe usted? Si por las noches también pasea o está en otros sitios, donde sea, que la ve pasar por el pueblo. Si es que sí, donde considere. Pero hay noches que sí y noches que no. Por eso, no hay un servicio de policía las 24 horas, pero sí que hay policías por las noches. Y lo que no podemos contribuir es además a propagar el alarmismo con publicaciones como la que hizo pues hace unos días, diciendo que es que no había policías por las noches, como no hay policías por las noches. Pero eso además es incierto porque policías por las noches hay. Por lo tanto, bueno por suerte los tiempos de su padre pasaron, para este país, para este pueblo y para esta comunidad. Pero lo que no puede poner son palabras en nuestra boca que no son, que no son ciertas.



Y por parte del epígrafe que decía de la..., Sr. Díaz-Meco le estoy contestando, si quiere prestar atención, si no, no. Pero por parte de lo que decía de la Diputación, en las publicaciones verá que somos bastantes honestos y decimos las inversiones que se hacen con la Diputación Provincial, lo decimos. Planes de Obras Provinciales, no tenemos ningún problema cuando hemos tenido que decir planes provinciales. Y no tenemos ningún problema cuando con las obras de Diputación, ponemos los logotipos. ¿Cómo vamos a tener algún problema en algo que participa la Diputación? De la misma manera que cuando no se nos atiende, también lo decimos o cuando se nos trata como se nos está tratando de forma sectaria en el reparto de las subvenciones, también lo decimos. No nos quedamos callados ni para lo uno ni para lo otro. En ese sentido creo que somos bastantes honestos. Nos podrá sentar mal unas cosas, nos podrá sentar mal otras, pero la realidad es que las cosas que se realizan con Diputación, lo poco o mucho. En este caso, ahora hay que decir que la Diputación aquí en Herencia invierte menos que hace unos años. Eso es objetivo, están ahí los números. Y por tanto, tenemos también que contarlo, pero ya le digo que cuando hemos hecho alguna publicación, ahí puede verlo en las redes sociales. En lo relativo por ejemplo a la pista de pádel o relativo al Plan de Obras Municipales, se ha puesto. Y cuando hay un cartel de una actividad deportiva o de una actividad cultural donde la Diputación patrocina, se ha puesto. Y además los invitamos a que vengan. Otra cosa es que lo hagan. Por ejemplo, al balonmano, al torneo que ya hemos comentado antes, ese torneo que primero se nos dijo una cosa, luego se nos dijo otra. Lógicamente les invitamos a la entrega de premios como hemos hecho siempre. Otra cosa es que no vinieran. Tampoco les afeamos ¡Ojo! Es que luego parece que vamos afeando. ¿Me ha oído usted decir: No se presentó nadie de la Diputación en esta entrega de premios? Pues no, no les afee eso. Pero es verdad que es la primera vez que faltaban. Por lo tanto, yo creo que en ese sentido hay una honestidad en la transparencia en cuanto las intervenciones, lo que se dice en lo que colaboran y en lo que no colaboran lógicamente también lo tenemos que decir, porque también hay mucha gente pendiente y además no hacemos,





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

quizás a lo mejor, y eso ya que me hago una autocrítica para mí, no lo decimos lo suficiente, porque también es verdad que solo recorta a ayuntamientos, recorta la Diputación incluso al tejido asociativo y, bueno, pues tampoco decimos nada. Pero creemos que si alguien lo tiene que decir, deben ser ellos”.

Y no teniendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levantó la sesión siendo las 21:36 horas, extendiéndose la presente que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro de lo que yo, la Secretaria. Doy fe.

**DILIGENCIA.-** Para hacer constar que leído este minutarario ante el Sr. Alcalde lo encuentra conforme con lo acordado y ordena su cumplimiento.

Vº Bº EL ALCALDE  
SECRETARIA

LA

Fdo.: Sergio García-Navas Corrales  
Lama

Fdo.: Ana Solera

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Cód. Validación: 44DF9K9AKKWC5HHC529K4QM  
Verificación: <https://herencia.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 51 de 51

